# El Universal,


DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,676——MONTEVIDEO, VIERNES 10 DE ABRIL DE 1835——PRECIO 6 Vintenes


## EL UNIVERSAL,

☞Se publíca diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel N.º 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.º 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

## ALMANAQUE.

VIERNES.—San Ezequiel, obispo y martir.
Sale el Sol á las 6 horas y 23 minutos—Se pone a las 5 hs. y 37 ms.

## FASES DE LA LUNA.

*En el mes de Abril de* 1835

CRECIENTE,—el dia 6 á las 5 y 18 minuto de la mañana.

LLENA,—el dia 13 á las 3 y 56 minutos de la mañana.

MENGUANTE,—el dia 19 á la 7 y 48 minutos de la tarde.

NUEVA,—el dia 27, á las 5 y 39 minutos de la tarde.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior:—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

*De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior.*
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 2 y 26.

### *Para el Havre de Gracia.*

SALDRA precisamente á fines de Mayo el muy velero Bergantin frances JOSE Y LUISA de porte de 200 toneladas, clavado en cobre y doblado en zinc; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento; admite carga. Los Sres. que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario D. Pedro Jourdan calle del Fuerte número 168.

### PARA BUENOS AIRES.

SALDRA el Viérnes 10 del corriente el nuevo y hermoso Paquete arjentino "NINFA:" es buque de primera marcha y comodidades, construido de intento para la carrera.—Los SS. que gusten aprovecharse de esta bella proporcion para pasage ó carga se servirán ocurrir á su capitan D. Eduardo Gahan en el muelle, ó en el almacen de D. Manuel Gradin, calle de San Felipe No. 3. Abril 9—2p.

### PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y muy velero bergantin frances *Correo de Guatemala*, forrado y doblado en cobre, su capitan Gilbert, saldrá para dicho destino el 15 del corriente; admite solamente algunos pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar vèase con sus consignatarios
ab 2 Requier y B. Baradére.

### *Para Barcelona en derechura.*

SALDRA precisamente en fuerza de contrata el 30 de Abril el muy velero y bien conocido Bergantin sardo AQUILES, su Capitan D. Juan Bautista Borsone; admite un resto de carga y promete un excelente trato, pasageros para los que tiene las mejores comodidades, para una y otra cosa ocurra á dicho Capitan abordo. ab. 1

### PARA RIO JANEIRO ó SANTOS.

POR el presente aviso se previne á los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para dicho destino, que saldrá precisamente á fines del corriente, el muy velero y acreditado bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de 240 toneladas su capitan F. Berizzo, teniendo ya la mitad de su carga, y prometiendo buen trato y excelentes comodidades, para una cosa ú otra, vease con su consignatario. L. L. de Maria.

### PARA MARSELLA.

SALDRA á fines de Mayo el hermoso Bergantin frances URUGUAY, clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento y admite carga. Los Sres. que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario D. Pedro Jourdan calle del Fuerte No. 168.

### Para Barcelona y Marsella.

SALDRA precisamente a fines del mes de Abril la muy conocida y velera polacra sarda "Concordia" capitan Sicardo, teniendo ya la mitad de su carga contratada; ademas de la otra mitad aprecio muy comodo; ádmite pasageros á los cuales promete buen trato y correspondientes comodidades; para una ú otra cosa puede dirijirse á su consignatario Lazaro Luis de Maria, m. 31

### PARA AMBERES.

SALDRA á fines del entrante abril, el muy velero bergantin belga "Ruben," de porte de 240 toneladas capitan Hamilton; tiene las dos terceras partes de su carga y recibe á flete el resto, como así mismo pasageros para lo que tiene excelentes comodidades: los que se interesen en uno y otro pueden ocurrir á su consignatario en la calle de san Juan No. 34. m, 31—

### Para Valparaiso.

Saldrà á fines del mes de Abril la velera y acreditada fragata sarda AURORA, forrada y clavada en cobre; admitirà á flete la tercera parte de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, aseguràndoles el ser bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden hacerlo con su capitan D. Francisco Risso en la casa del Cónsul de Cerdeña, ó con su consignatario D. José Maria Platero calle de S. Benito núm. 54. m. 30—

### Para el Rio Janeiro, Bahía y Pernambuco.

Saldrá el 8 del mes entrante el superior bergantin sardo DIDO, forrado y clavado en cobre, su capitan Antonio M. Michelini; ha dado principio á cargar, y solo le falta la tercera parte que recibirá á flete; tambien admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con su consignatario D. José María Platero, calle de San Benito No. 54. m 24

### SE VENDE.

Una Casa de azotea con sala. aposento y altillo, un cuarto de ladrillo y paja con cuadra y media de terreno al fondo y una cuadra al frente, zanjeado y con pitas de propiedad legítima, situada del otro lado del Arroyo Seco El que se interese en comprarla, en esta Imprenta darán razon de su dueño. m 23

### AVISO.

Se vende una quinta de corto terreno, pero con famosa casa, muy cómodas en la Aguada, cerca de la panadería de D. Luis de la Rosa: — se vende tambien una criada sana y robusta con leche de quince dias, y un hijo liberto de la misma edad. De uno y otro darán razon en la calle de San Felipe No. 100. m 23

### AVISO.

Se vende una casa en el destino de Santa Barbara inmediata al saladero de Ramirez, calle de la Estanzuela frente al Norte con un terreno perteneciente á la misma casa compuesto de 40 varas de fondo y treinta de frente con lo edificado. Los los SS. que se interesen pueden ocurrir á la calle de San Carlos casa de Da. Maria Blanco, Pintureria de D. José del Valle, quien dará razon.

### AVISO.

EN la calle de Sn. Carlos almacen del Sr. Navarro hay de venta entre un excelente surtido de Libros, recien venidos de Europa—Semanasantarios en l[illegible]n y castellano y castellano solo, encuadernados y forrados en tafilete y pasta fina del mas solido y mejor gustó con una coleccion de 15 Estampas finas y un mapa Geografico de la Palestina.

### Aviso Interesante.

EN la herrería de D. José Marino, calle de San Luis No. 93, hay de venta los siguientes artículos á precios muy acomodados,—á saber—fierro en barras de todas menas,—id en chapas—carbon de estufas y para herreros,—cocinas económicas—braseros de chapa—limas grandes quadradas de superior calidad—herrages de todas clases para obras, cerraduras de varias clases hechas en el mismo establecimiento, m 21

### AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda, en virtud de las facultades acordadas al Gobierno por las HH. Cámaras para negociar un emprestito próximamente de 2 millones de pesos fuertes, valor real, oye las proposiciones que se le hagan desde el dia 30 del corriente, debiendo dirigirse á esta oficina desde las 10 hasta las 4 de la tarde.

Marz 28

### Se vende,

EN la fonda Catalana calle del muelle, fideos de todas clases de superior calidad, fabricados en el país á 3$ la arroba y al menudeo á seis vintenes la libra—sémula superior á real y medio la libra,—tambien se vende azafran de Castilla á 12$ la libra y al menudeo á 7 rs. la onza. m 26

### Aviso interesante.

EN la tienda de D. Domingo Gonzalez, casa conocida por a del finado Chopitea, hay un surtido de ropa hecha de diversos tamaños, y pellones de hilo; todo á precios equitativos. m 26

### NOTICE.

A YOUNG man wants a situation, as steward, understands his business thoroughly, and can give good referance as to character. Apply at this Office.

### AVISO.

SE compran algunas vacas lecheras mansas: en la calle de San Felipe N.º 87 darán razon. ab. 7

### AVISO.

UN soldado ha perdido una gorra de un oficial, conduciéndola de la guardia Principal para su casa el dia 5 del corriente. Se suplica à quien la haya encontrado ó dé noticia de ella al alcaide del Cabildo, á donde se gratificará. a 7

### CUCHILLERIA Y PLATERIA.

LA que habia en la calle de Sn. Joaquin N. 99 se ha trasladado á la calle de San Gabriel No. 25 á la media cuadra antes de llegar á la plaza de Cabildo á la derecha.

En ella se afila todo instrumento cortante, se compone toda clase de alhajas de oro y plata, paraguas y armas de fuego.

Se venden navajas de afeitar que se darán á prueba y toda clase de cuchilleria todo á precios modicos, tambien se compra chafalonia de oro y plata.
Ab. 6.—3 p.

### SE VENDE.

UNA negra, en la calle de S. Joaquin, casa No. 132 al lado de la del finado D. Francisco Tarabal, se podrá ver y encontrará con quien tratar.

### Se vende,

UNA negra de todo servicio en la barbería de D. Ambrosio Rodriguez, calle de San Carlos, al lado de la casa de D. Manuel Luna. a 3

### Venta de una mesa de villar,

EN el café de San Francisco hay una con todos los utensilios: se dará en un precio cómodo. m 26

### Se vende.

UN negro buen cocinero: el que se interese en su compra ocurra á esta imprenta que darán razon de su dueño. ab. 7

### Se vende.

UNA chacra con casa de azotea sita en el pantanoso con 350 varas de frente y su fondo correspondiente de propiedad de la viuda del finado de D. Jose Gallinal lindando por un costado con la chacra de la Fonda, y del otro lado con la chacra del finado D. Domingo Martinez; tiene un buen cercado de membrillo, y una arboleda de sauces y perales, en la cantidad de 3,000 pesos: el que se interese en la compra puede verse con el interesado Toribio Gallinar en el Colorado. ab. 4

## ESTERIOR.

### ESPAÑA.

MADRID, 25 DE ENERO DE 1835.

Cuando el rey de Inglaterra encargó á Lord Wellington la formacion de un nuevo ministerio creimos que convencido el noble Duque del estado de la opinion del país, procuraria organizar un gabinete de transacion que pudiera obtener mayoria en ambas cámaras, pues de otra suerte se vendria al cabo á una violenta colision entre una y otra, supuesto que las respectivas mayorias estaban enteramente encontradas en las cuestiones mas capitales. Desgraciadamente no acertamos en nuestra prediccion, y hemos visto formarse un gabinete enteramente tory, decidido por consecuencia á no avanzar un paso en las reformas que tan imperiosamente demanda la opinion pública.

La politica de este partido que ha tenido por tantos años en Inglaterra el timon del Estado, es esencialmente conservadora en lo interior, y nunca ha permitido que se toque en lo mas minimo á la constitucion del país, sean cualesquiera los defectos esenciales que tuviese en órden al sistema electoral. Respecto á la politica esterior, siempre le hemos visto mas ó menos abiertamente en favor del poder absoluto, y con alianzas mas estrechas con los reyes que mas ensanche han dado á su potestad. Asi es como en 1814 vieron á sangre fria derrocar en España el sistema representativo, cuando un solo consejo del gabinete ingles en aquella época hubiera bastado para asegurar la libertad de la peninsula. Una conducta semejante, y acaso menos honrosa, observó la Inglaterra en 1823, viendo pasivamente verificarse en España una intervencion de cien mil franceses enviados por la Santa Alianza para cambiar las instituciones politicas y restablecer el absolutismo.

Estos antecedentes prueban que el partido tory se aviene mejor con los gobiernos absolutos que con los Representativos, y que si bien no debiamos temer del actual gabinete ingles que

faltase á la cuadrupla alianza, ni favoreciese directamente las pretensiones de D. Carlos, todavia era de recelar que la prevencion de ese partido, de cuyo centro ha salido el ministerio, siendo, como es poco favorable al espiritu de reforma que se ha desarrollado en España de un año á esta parte, ayudase, aunque indirectamente, á los enemigos de la causa de la Reina.

Esta consideracion ha débido influir en el gabinete de Madrid para acelerar el término de la guerra de Navarra; pues presentando pacifico el reino no tendrian el menor pretesto los enemigos esteriores é interiores de nuestra regeneracion politica para clamar contra ella.

Y no se crea por cierto que el resultado de las elecciones que se estan verificando en Inglaterra podrá cambiar esencialmonte nuestra posicion. Verda es que si la mayoria de los comunes es reformista, los actuales Ministros dejarán sus puestos, y Stanley ó Duzham serán llamados por S. M. para organizar un nuevo gabinete; pero la dificultad consiste en que si bien es facil, conocida la opinion reformista de la câmara de los comunes, componer un ministerio que tenga en ella una considerable mayoria es sumamente dificil que pueda obtener la misma en ciertas cuestiones importantes en la otra cámara.

Es verdaderamente una crisis en la que se halla la Inglaterra, crisis que justifica hasta cierto punto los temores de los que no querian aventurar á una prueba peligrosa las instituciones que por siglo y medio habian hecho la prosperidad del Estado. Crisis que interesa á toda Europa, y mas particularmente á la peninsula, ajitada en la actualidad por tantos y tan encontrados movimientos, y sin que su nueva forma de gobierno tenga aun en los hábitos del pueblo el arraigo que es indispensable para salir triunfante de las recias convulsiones que amenazan conmover la Europa.

En tales circunstancias nosotros descariamos que toda la atencion del gobierno y aun de los Estamentos se convirtiese á ese rincon de la peninsula en que se halla confinada la faccion liberticida; que sin levantar mano se trabajase por agolpar á aquel punto todas las fuerzas disponibles; que se aumentase nuestra caballeria, situando á lo menos tres mil caballos en Burgos y dos mil en Valladolid, y que procurasemos estar en paz interior para cuando pudiera sobrevenir cualquier convulsion esterior que ciertamente veriamos con ánimo tranquilo por nuestra posicion jeografica, si á la sazon nos hallabamos en completo reposo, sin causar ninguna alarma con nuestras discordias intestinas.—P. A.

---

# INTERIOR.

## JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

En esta Villa de Santo Domingo Soriano, à diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro: reunida la Comision de la Junta Econòmico-Administrativa del Departamento, y asociada de los Jueces nombrados para los examenes de la Escuela pùblica de esta Villa, que lo fueron D. Bonifacio Villalonga, D. Pablo Marìa Navajas, D. Jacinto Ortiz y D. Jacinto Barbie, se procedio à ellos; y habiendo considerado el mèrito particular de cada alumno, resultaron acreedores á premio los siguientes: D. Eleuterio Grané en lectura, escritura y sobresaliente en aritmetica; D. Telesforo Esperatí en lectura, doctrina y excelente comportacion; D. Antonio Mendoza en lectura, aritmetica y sobresaliente en escritura; D. Benancio Acosta en lectura, escritura, aritmetica y excelente comportacion; D. José Benito Sainz en lectura, escritura de tercera clase superior y excelente comportacion; D. Domingo Rodriguez en tabla de multiplicar, escritura de tercera clase superior; D. Adolfo Navajas en tabla de multiplicar y escritura de segunda clase superior; y D. Guillermo Chokling en tabla de multiplicar, y escritura de segunda superior. Premiados por particulares, D. Pablo Navajas en primera clase de lectura, y por su contraccion; D. Juan Miño en lectura, escritura y tabla; D. Geronimo Ramos en escritura; D. Juan Avalos en lectura, escritura y aritmetica; D. Nicolas Marfetan en escritura; D. Ladislao Gadea en escritura, lectura y doctrina; D. Gabriel Acosta en lectura, escritura y aritmetica; D. Zenon Marfetan en lectura, aritmetica y doctrina, y D. Domingo Lino Gadea en lectura y escritura. En cuya virtud firmaron la presente acta en el dia de la fecha.

*Francisco Gadea.—Bonifacio Villalonga.—Pablo Maria Navajas.—Jacinto Ortiz.—Jacinto Barbie.*

Es copia——GADEA.

---

*Relacion de los alumnos premiados en la Escuela de Soriano.*

Eleuterio Granè, lectura, escritura y sobresaliente en aritmetica.

Telesforo Esperatì, lectura, escritura, doctrina y excelente comportacion.

Antonio Mendoza, lectura, aritmetica, y sobresaliente en escritura.

Benito Saenz, lectura, escritura tercera clase superior, y excelente comportacion.

Beuancio Acosta, lectura, escritura, aritmetica y excelente comportacion.

Domingo Rodriguez, en tabla de multiplicar, y escritura 3.ª superior.

Adolfo Navajas, en tabla dd multiplicar, escritura 2.ª superior.

Guillermo Choder, en escritura 2.ª superior.

---

*Premios por particulares.*

Pablo Navajas, primera clase de lectura y su contraccion, premiado por D. Jacinto Ortiz.

Juan Miño, lectura, escritura y tabla de multiplicar, premiado por D. Gregorio Salado.

Geronimo Ramos, lectura y escritura, premiado por D. Jacinto Barbie.

Juan Avalos, lectura, escritura y aritmetica, premiado por D. Francisco Gadea.

Nicolas Marfetan, lectura y escritura, premiado por D. Pablo M. Navajas.

Eladislao Gadea, lectura, escritura y doctrina, premiado por D. Bonifacio Villalonga.

Gabriel Acosta, lectura, escritura y aritmetica, premiado por D. Jacinto Ortiz.

Zenon Marfetan, lectura, doctrina y aritmetica, premiado por D. Norberto Fernandez.

Domingo Lino Gadea, lectura, escritura y aritmetica, premiado por D. Josè Celedonio Escalada.

---

Señores:—

Uno de los primeros frutos de la educacion es darnos á conocer todo su valor y penetrarnos de su importancia. De aqui nace el aprecio con que la juventud de Soriano recibe el beneficio que la Patria les dispensa, proporcionandole medios de cultivar su espiritu, y poniendola en el sendero que debe conducirla al destino à que es llamada. El conocimiento de este beneficio, y los sentimientos de gratitud que él ha hecho nacer en nuestros corazones nos conduce á reconocer la obligacion de corresponderlo del ùnico modo que nos es posible, y que nuestra patria lo desea, consagrando una contraccion asidua al estudio, dedicandoles todos nuestros desvelos, y no omitiendo esfuerzos por nuestra parte para que se cumplan las esperanzas que se han fundado sobre nosotros.

Compañeros: cumplamos estos votos: honor y gratitud al Exmo. Cobierno del Estado! Gratitud y honor á los Sres. de la J. E. Administrativa del Departamento! Respeto y reconocimiento á nuestro digno Preceptor! Satisfaccion y consuelos á nuestros queridos padres!

*Atanacildo Saldaña.*

---

Soriano Enero 27 de 1835.

La Comision de educacion pùblica de esta Villa remite al Sr. Presidente à quien se dirije, la relacion de los alumnos de esta escuela que han sido premiados el dia 18 del ppdo. segun consta de la acta que en copia se acompaña, para que se sirva elevarla al Sr. Inspector de las escuelas, à fin de que si tubiere á bien sea dada à la prensa; teniendo presente recomendar á la consideracion del dicho Sr. Inspector al Preceptor que dirije esta escuela por ser acrehedor a ello, segun se demuestra en el adelanto en que se hallan los alumnos. Tambien se incluyen tres planas dirijidas al Sr. Inspector, las que tendrá á bien el Sr. Presidente remitir.

Con este motivo la Comision saluda al Sr. Presidente à quien se dirije con las consideraciones de su distìnguido aprecio.

*Francisco Gadea.*

Sr. Presidente de la J. E. A. del Departamento de Soriano.

---

# DOCUMENTOS OFICIALES.

## COMANDANCIA MILITAR.

*Maldonado Abril 4 de 1835.*

He recibido el oficio de V. E. fecha 1.° del corriente, en que se me reconviene porque la distribucion de los africanos no se practica en el sentido que ordena el acuerdo del Superior gobierno de 21 de Marzo; permitiendo que una ò dos personas tomasen nùmero considerable de aquellos, prefiriendolos asi en la compra exclusiva de la mejor y mayor parte del cargamento; pero como sin duda esta reconvencion es fundada en noticias particulares, que se conducen por personas que ignoran el estado de la distribucion; creo que V. E. se penetrarà de lo arreglado que ha sido esta, luego que el Sr. Jefe Politico remita copia del Registro que lleva la policía.

La distribucion de los africanos se anunció à todos los pueblos del Departamento con copia del acuerdo de 21 de Marzo; y aunque concurrieron de todas partes, se notò que los vecinos de Minas y su jurisdiccion no comparecían en proporcion á su vecindario, por cuya causa separé del depósito por 30 africanos para destinarlos à dicho vecindario, y se comunicó esto mismo al señor Alcalde Ordinario de aquella villa para que lo hiciera notorio. Esto, tal vez, diò lugar à la voz esparcida de que se habian concluido los libertos: voz que se dejô correr para que no nos importunasen con solicitudes, repetidas, por libertos, personas que desde la capital y otros departamentos los solicitaban contra el tenor espreso del citado acuerdo.

Todos los que han recibido libèrtos han sido en pequeñas porciones: solo una persona ha obtenido diez, porque tiene diferentes establecimientos donde emplearlos, y porque consta que no los quiere para negocio: los demas vecinos han recibido menos y con arreglo à sus posesiones.

Sin embargo de todo, yo no he podido, ni es posible evitar, que las personas que han recibido libertos, los transfieran á otros en virtud de compensaciones particulares que convencionan entre sì: pero lo que sí puedo asegurar, y me corresponde hacerlo, es que los libertos distribuidos en patronato, han sido entregados con arreglo al superior acuerdo, sin exijir por ellos mas cantidad que la de 200 pesos que se exibian en la Receptoria: que solo un vecino obtuvo diez para el servicio de sus establecimientos: que aun hay exisientes como 30 libertos sanos para distribuir entre los vecinos de la jurisdiccion de Minas á quienes se espera hasta el dia 7; y que se han negado à vecinos de Montevideo y de otros Departamentos.

Espero que instruido V. E. de la legalidad con q' se ha procedido por los comisionados en el reparto de los Africanos, lo comunicará al Superior Gobierno para su conocimiento; à fin de que las noticias que conducen aquellos que no pueden estar impuestos de lo ocurrido, no merezcan ser atendidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRANCISCO OSORIO.

Exmo. Sr. Ministro de gobierno Dr. D Francisco Llambi.

---

## MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Abril 9 de 1835.

S. E. el Presidente de la Repùblica ha ordenado al infrascripto haga llegar á noticia del comandante militar á quien se dirige, que las explicaciones vertidas en la nota de 4 del corriente consiguientes á las recomendaciones que el Gobierno reiteró á las autoridades de su departamento en la comunicacion de 1.° de este mes, han satisfecho plenamente el concepto de confianza y distinguido zelo que ellos le merecen; en prueba de lo cual hará publicar la correspondencia relativa.

Que por lo demas, el Gobierno no puede reconocer como un principio, la legalidad de las trasferencias del derecho de tutela por mas precio que el establecido en el Decreto reglamentario; desde que esta práctica abusiva desnaturaliza los que le han servido de norma al expedir sus resoluciones en este negocio, consecuente con un mandato de la legislacion vigente, que priva el que aun los mismos esclavos no puedan ser vendidos por sus amos en mas precio de aquel en que fueron comprados, y cuya razon milita con igual ó mas fuerte recomendacion en favor de aquellos.

Dios guarde á V.

*Francisco Llambí.*

Al G. P., y al Comandante Militar de Maldonado.

---

## MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo, Abril 6 de 1835.*

No estando previstas en el Decreto reglamentario de la Ley de tierras pùblicas expedido por el Gobierno en

4 de Mayo de 1833, las formalidaes que deban observarse para que s deudos ò herederos de los enfiteutas que fallezcan, entren en el goce e los derechos posesorios, sin que n ningun caso padezcan los intereses fiscales; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Mientras no se acrediten s derechos á la sucesion posesoria e los deudos ò herederos de los enfiteutas que fallecieren y se hallen indivisos sus bienes serán responsables s albaceas ó encargados de ellos el pago del canon impuesto à las erras de propiedad pùblica otorgaas conforme à la Ley.

2.° Los que sucedieren en el goe y continuacion de los contratos nfiteuticos presentarán los titulos de s tierras con los justificativos competentes para que sean anotadas las transferencias à su favor en la Contaduria general y Comision topografica.

3.° Comunìquese, publìquese ê nsértese en el Registro Nacional.

ORIBE.

Francisco Llambí.

---

Montevideo, Abril 7 de 1835.

Se ha recibido en Contaduría general l decreto y acuerdo fechas 6 del corriente, derogando por el 1° los artículos 4 y 75 del Reglamento del Resguardo, egun las prevenciones contenidas en él; ordenando por el 2° que el Estado del Erario nacional, sin faltar á las reglas estáblecidas, sea de la mas fácil comrension para el púb'ico, procurando conultar la claridad; que se recomienda asta en los términos que se empleen ara redactarlo; y como esta haya sido iempre la conducta seguida en esta ficina, debo observar á S. E. que los Estados no pueden llevar otra que la que ienen, como que su objeto no es mas que l de dar cuenta de las entradas y salidas le los fondos del Erario Nacional; y que le consiguiente para conocer el balance le la caja se ha remitido siempre y se emie al Ministerio de Hacienda menualmente el que se toma en la Tesoreria general, siendo del arbitrio del Superior Gobierno darle publicidad cuando lo estime conveniente; asi como del estado le la deuda, lo cual se ejecuta cuando la nisma autoridad lo dispone, y puesto que este solo fin puede dirijirse dicha prevencion, ella será cumplida con exactitud. Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

*Francisco Magariños.*

Sr. Minstro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Juan M. Perez.

---




# MONTEVIDEO,

VIERNES 10 DE ABRIL DE 1835.

---

## *Extractos de Periodicos estranjeros.*

Un agricultor frances nombrado Billot inventó una máquina que descarga dos mil balas de á 8 onzas cada minuto, ó 120,000 por hora, y esto sin la menor interrupcion. La accion de esta fórmidable máquina puede ser detenida ó continuada como se quiera; las balas sealen por cuatro bocas, que se pueden dirigir á objetos apartados, ó inmediatos, y tambien todas para un solo punto. Sin embargo la máquina de Billot no es capaz de arrojar las balas á mas distancia que la de cien metros; pero asegura que á vista de su primer ensayo, él puede mejorar su maquina de tal modo que arroje las mismas balas á distancia de 450 yardas, y con una velocidad casi igual á la producida por la pólvora. En este nuevo proyectil él no emplea ni ayre ni resorte elastico, ni combustible alguno.

—Un cura de los arrabales de París habia economizado una pequeña suma para comprar un caliz: llega á la Capital y dirigiéndose al barrio de los plateros, encuentra en la plazoleta del Chatelet á un infeliz cuyos trajes estaban en almoneda: los 120 francos del buen cura pasaron inmediatamente para el bolcillo del alguacil, y el hombre de caridad dijo al hombre de justicia:—El mucho uso desfondó á mi caliz, ¡no importa! por mas de dos años tendré que taparle la endija cuando diga misa."

—El caballero ingles Hoey, el mismo que hace tiempo perdió la apuesta de 25 000 francos que hizo con el conde do Cornelissen, de correr á caballo durante tres dias y tres noches sin dormir una distancia de algunas millas, acaba de ganar una apuesta de 10,000 francos que hizo con la misma persona, y que consistia en pasear durante 12 horas en su cuarto en Bruselas, sin poder parar ni comer ni beber.

—El *True Sun* dá la relacion siguiente de todos los titulos del Duque de Wellington.

El muy ilustre y muy noble Arturo Duque Marques y Conde de Wellington Marques del Duero, Visconde Welington de Talavera y Wellington y Baronl del Duero, de Welesley, miembro de consejo privado de S. M., Mariscal General de sus Extos, Coronel de la Guardia Real de Infanteria, Condestable de la Torre, Caballero de la muy noble órden de la Jarretiere, caballero Gran Cruz de la mui distinguida órden del Baño, principe de Waterloo, Duque de Ciudad Rodrigo, y grande de España de 1.ª clase, Duque de Victoria, Marques de Torres Vedras y Conde de Viniero en Portugal, caballero de la muy ilustre órden del Toison de Oro de la militar de España de S. Fernando, caballero gran Cruz de la Imperial de Maria Teresa, gran Cruz de la Imperial de S. Jorge de la Rusia, gran Cruz de la órden del Aguila negra de Prusia, gran Cruz de la órden real militar portuguesa de Torre y Espada, gran Cruz de la órden del Elefante de Dinamarca, de la órden de Guillermo de los Paises Bajos, de la órden de la anunciacion de Cerdeña, de la órden de Maximiliano José de Baviera y de muchas otras cortes, comandante en gefe de las fuerzas de S. M. B. en Francia, y de las de S. M. el Rey de los Paises Bajos."

A todos estos titulos podia agregarlo el de Comandante de los Extos. aliados en París, cuando el valeroso Mariscal Ney fué fusilado, y el de primer Lord actual de la Tesoreria, y Secretario de Estado del interior.

---

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 9

*á D. Isidro Osorio.*
1 canasto recados.
*á D. Juan Jackson*
5 fardos bayetas.

---

## MARITIMA.

Ha abiérto Rejistro.

Dia 9

Goleta paquete argentino "Luisa" capitan José Moratori, para Buenos Ayres por D. Lazaro L. de Maria.

---

SALIDAS.

Dia 9.

Goleta paquete nacional "Adelayda", capitan Agustin Bisso para Buenos Ayres por D. Francisco Tesano, con
30 pipas aguardiente,
10 cajones 2 bocois mercancias,
21 barriles naranjas,
1 cajon pitos
1 baul.

Goleta argentina "Anita" patron Marcos Bader, para la Colonia y Mercedes con carga por su patron.

Goleta nacional "Minerva" patron Estevan Solari para la Colonia y San Salvador con carga por su patron.

---

## AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas contra la barca americana Coronel Howard, las presenten en el término de tres dias en el escritorio de los abajo firmados consignatarios de dicho buque, el cual se halla próximo á partir, y despues de cuya salida no se responderá de las cuentas que no hayan sido presentadas.

Montevideo, 10 de Abril de 1835.

Carreras, Patrick y Butler.

---

NOTICE.

Is hereby given to all persons who may have accounts against the American Barque "Colonel Howard," to present them at the counting house of the consignees undersigned within the terms of 3 days, as they will not hold themselves responsible for the same after the departure of sail vessel. Montevideo, 10th April, 1835.

Carreras, Patrick & Butler.

---

Para el Rosario, Santa Fé y la Bajada.

SALDRA á fines de la semana entrante la Zumaca nacional Isabel, Los Sres que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á casa de su consignatario, D. Juan Nin. abl. 10,

---

D. Francisco Araucho, juez privativo del crimen en este Estado Oriental del Uruguay,

POR el presente cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en nueve pares de botines, 16 id. rusos, 153 id. de zapatos de niño, y 23 pares de zapatos de orillo, aprendidos en la noche del 11 del pasado por los Guardas D. Justo y D. Andres Fernandez, para que dentro de 3 dias, que por último término se les señalan, comparezcan en este juzgado á usar de su derecho; pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar. Montevideo, Abril 9 de 1835.

*Francisco Araucho.*

Por mandado de Su Señoría,—Ramon María Pelaez escribano públieo.—Está conforme *Pelaez.*

---

MUEBLES.

EN la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Juan No 23 se venden los siguientes muebles de caoba á precios sumamente equitativos para chancelacion de cuentas, á saber

Algunas docenas de sillas de estrado con asientos de cerda, un hermoso secretario, un hermoso cilindro con escritorio, dos pianos de nueva construccion y excelentes voces, un ropero de mucha camodidad, costureros para Señoras y Banquitos para piano, y algunos otros muebles de mucho gusto.

*Igualmente.*

Puertas y ventanas con sus marcos y herrajes construidos sólidamente de madera de roble. ab 10

---

Aviso del Departamento de Policía.

LA oficina del expresado se ha trasladado Por orden Superior á las piezas altas en lo interior de la Ciudadela frente la puerta de su entrada, y á la izquierda de la que fué capilla.

Montevideo 1.° de Abril de 1835.




POR LUIS BAENA.

QUEMAZON DE MUEBLES.

Hoy Viernes 10 del corriente; En el almacen calle de S. Gabriel No. 93. Se han de rematar á la mejor postura todos los muebles existentes en dicho almacen consistiendo en:

Sofaes de caoba de un gusto moderno, mesas de Sala con espejos, id. de arrimo muy ricas, id. redondas para centro de sala, id de comedor y de luz, un aparador riquisimo, comodas de gusto lisas y con tocador id. con escritorio, id. con estanto para libros cujas grandes de gusto, dichas medianas y chicas, costureros lavatorios, tocadores, banquitos, floreros, fuegos de café de porcelana, platina, sillas de caoba con asiento de esterilla, dichas doradas id lisas, dichos con asiento de esterilla, dichas doradas, id. lisas, dichas con asiento de madera finas, dichas ordinarias, espejos, sillones, cuadros de mucho gusto en coleccion al gusto de los compradores.

Y otros muebles.

Principiará á las 10½ en punto y continuara á las 4 de la tarde.

---

POR EL MISMO.

En casa de los SS. Macrakan, Jamieson y Ca., calle de San Pedro No. 116 frente á lo de D. Tomas Casares.

El LUNES 13 del corriente, se han de vender una porcion de efectos averiados y algunos por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura, consistiendo en:——Balletones, paños de todas clases, balletas de dos frisas, fajuelas, balletillas, prunelas, camicetas de lana, gorros, corbatas y medias de lana, casimires, lanillas y barraganes para capotes, botines de lana para niños, sombreros finos y ordinarios, medias de patente y algodon, pañuelos de algodon grandes y chicos, dichos de seda y de espumilla grandes, dichos de seda de bolsillo cambrais de algodon, mahones azules, galoncillos, sarazas finas y ordinarias, cotines lienzos, coletas, nanquines, listados, muselinas, linones, tiradores, hilo carretel, de obillos y de sastre madrases, cocos blancos y de color, zapatos ingleses de todas clases, cotonias, lanillas, bayetas de pellon, generos de alfombra y otros articulos.

A las 10 y media en punto.

---

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

En casa de D. Manuel Ximenez, calle de S. Telmo frente á las Bobedas.

El Martes pròximo 14 del corriente se ha de rematar indispensablemente por el mas ventajoso precio lo siguiente.

Sillas de caoba asiento de terciopelo, y de palo doradas, losa y cristales de varias clases, juegos para café de platina, escritorios, mesas y cuadros de varias clases, un ramillete de platina inglesa, un relox de sobre mesa y un barometro, tablazon de cedro, canela y pino, exes para carretas, alfajias, rayos y camas para carretas, marcos para puertas, una rueda para hacer velas, un hermoso piano de pierna de calson, dos órganos con tres cilindros, dos figuras de mármol, aceite de linaza y pinturas, piedras para atahonas, un sitio que hace esquina, que linda, con la Panaderia denominada de Catá, con 25 varas de frente y 50 de fondo.

*En seguida.*

Se ha de vender unos restos de efectos para tienda.

Dará principio á las 10 en punto.

## INTERESANTE.

SE desea comprar un terreno de rincon que tenga dos ó tres suertes de estancia, propio para un establecimiento de esta clase, con animales ó sin ellos, y que no diste mas de 40 leguas de Montevideo. En esta Imprenta darán razon.
ab 9 3p

## Se vende,

UNA negra de regular servicio, de edad como de 40 años. El que la necesite ocurra al escritorio de Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 109. ab 9

## Se desea comprar,

UNA criada de todo servicio, no se repara en el precio siendo buena: el que la tenga puede ocurrir al escritorio de Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 109. ab 9

## AVISO.

AL lado de la barberia calle de los pescadores número 17, se venden muebles de una persona q' se ausenta del pais á precios equitativos. Las personas que gusten tratar pueden ocurrir á dicha casa. ab. 9

## AVISO.

EN la oficina Comisaria de la seccion 2.ª de Extramuros se hallan reunidas algunas maderas de las que salieron el 8 á la playa, lo que se comunica á los que se crean con derecho á reclamarlas.

## SE VENDE.

UN negro joven de todo serbicio, En la calle de Sn. Ramon No. 14, hallaran con quien tratar.

## NOTABLE.

EN la calle de San Luis número 104 se desea hablar al Sr. D. Bernardino Alvez de Oliveira sobre negocios que le interesa.

## SE DESEA

CONCHAVAR una criada para el servicio de una casa de poca familia, se preferirá siendo planchadora, abonandole un buen conchavo. En la calle de San Gabriel No. 1 darán razon. ab. 9

## AVISO.

SE vende la casa y terreno del finado D. Juan Esteva, cita en el Cordon; ocupada actualmente por la Policía, y la Mayoría de la Milicía de Extramuros; tiene muchas comodidades, y se vendera en un precio equitativo.—Los SS. que se interesen puedon ocurrir al almacen de D. Feliz Bujaredo, calle de San Pedro N. 22.
Abril 9—

## AVISO.

SE vende un piano nuevo de excelentes voces en precio mui acomodado; el que se interese en su compra ocurra á esta Imprenta que darán razon. m 28,

## Hay de venta.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez pataeones el cajon de mil cigarros, y otros de calidád superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. ab. 4

## *Administracion principal de sellos.*

EL treinta del corriente, vence el primer trimestre que la ley de patentes concede de plazo á los establecimientos sujetos á ella, para sacar las que les corresponda. Lo que se avisa á los contribuyentes para su inteligencia.
ab. 1°

## OJO.

SE vende un coche galera nuevo de muy buena construccion y fuerte, tiene mucha comodidad y es heche al último gusto: Las personas que se interesen en su compra se servirán ocurrir al Escritorio de D. Luis Baena calle de san Carlos No, 147: se dará en un precio muy acomodado: m, 31—

## Se venden.

EN la casilla nueva frente á lo del Sr. Gradin y Ohca, velas de buques de todas clases á precios equitativos: quien se interese en comprar algunas ocurra á dicha casilla ó á la cigarrería que está al lado de la fonda del Sol ab. 4

## Se vende.

UN negro llamado Joaquin de edad como de 23 á 24 años, con oficio serrador de arriba y de abajo; el que se interese en su compra puede verse con su dueño en el cubo del Norte en unas casillas de madera. ab. 4

## LUIS FORESTI,

ITALIANO, profesor de música, conocido en esta capital, ofrece de nuevo sus servicios al respetable público para dar lecciones de música, piano forte, canto y primera composicion numérica, y el corte de tocar particular de todas clases: dará lecciones en casas particulares y en la de su habitacion calle de San Miguel No. 121, en el segundo patio. ab 2



## EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE una suerte de chacra sobre el Arroyo de las Piedras. — Tres manzanas en la nueva ciudad, bien sean enteras, por mitad ó solares.—Un solar con 50 varas de frente y 50 de fondo, cerca de la Aguada, con título datado hace 65 años. — Mas 4 y dos tercias suertes de estancia en la provincia de Entre-Rios, 14 leguas de la Concepcion del Uruguay, dándose seguridades sobre la bondad del campo, siendo su precio módico.—Un terreno en la calle de San Agustin en la cuadra que llaman de la Cruz, compuesto de 25 varas de frente al Oeste y 49 y tercia varas de fondo al Este, lindando por el S. con D. Joaquin Escudero y por el N. con Olave.

COMPRA—Dos esclavos, uno de ellos apto para campo—La accion enfitéutica de nn terreno de estancia que encierre algunas suertes, aunque sea retirado de esta capital.

CAMBIA—Carretas de excelentes maderas cada una por 80 yeguas gordas puestas en extramuros—Toma en arrendamiento por 5 ó 6 años, de 2 á 3 suertes de estancia con aguadas permanentes y buen rincon; se prefiere su colocacion desde San José hasta Paysandú, de este lado del Yí, ó entre el Yí y Rio Negro.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les será fácil, entendiéndose con el Agente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte No. 51, ó en el Porton Viejo en su oficina. Las comunicaciones que se le remitan serán francas.

m 27 MANUEL CORREA.

## *Aviso al público.*

HALLANDOSE en todo su vigor el artículo 16 del Reglamento vigente de Policía, que dice—"No se galopará ni andará al portante por las calles, y el q' contraviniere perderá el caballo ensillado que será vendido en plaza pública á beneficio de los fondos de la provincia" Y el 51 que espresa,—"La persona que se encuentre con alguna de dichas armas (hace referencia á cuchillos, puña', dagas y toda arma corta) ademas de la pérdida de la que lleve, será destinado al servicio militar por el término de un año"

Lo que se hace saber al publico para su conocimiento.

## *Aviso al Público.*

SE admiten propuestas hasta el Sabado 11 del corriente, sobre arrendamiento del Teatro, á empezar desde la próxima temporada. Los SS. que gusten hacerlas podrán dirigirlas cerradas á la mayordomia del Hospital de Caridad. Montevideo, Abril 6 de 1835.

## *Aviso al Público.*

UN vecino de esta ciudad tiene una prensa grande y hermosa y quisiera encontrar un socio de posibles para entablar un negocio con ella haciéndose cargo el dueño de la direccion y cuidado siendo de cuenta del socio pudiente el local y demas gastos, conviniéndose entre ambos el contrato que hayan de hacer. Si hubiese alguno que quiera entablar este negocio, podrá verse en el café de San Juan, que darán razon.

## ☞AVISO AL PUBLICO.☜

WARWICK INGLIS, tapicero colchonero y empapelador, tiene el honor de avisar al público que siempre se encontrará un surtido de colchones de clin, paja y lana: como igualmente camas, cujas, mesas, catres y baules: tambien se componen colchones, sillas y sofaes viejos dejandolos como nuevos, compone salas, pone cielo raso y corta colgaduras á la última moda, y se fabríca todo lo que pertenece al ramo de tapicero y colchonero en la calle de san Gabriel núm. 133. m. 20

## AVISO.

SE alquila ó se arrienda, una quinta inmediata al Arroyo Seco frente la de Da. Ana Seco; tiene parte del terreno trabajado con algunas plantas de ortaliza. La persona que guste ó se interese en dicha proporcion puede ocurrir á la Aguada en la beleria que está frente la casa de D. Francisco Gutierrez que encontrará con quien tratar. m. 31

## Se vende,

UN buen terreno en el Cordon, que tiene una cuadra y un septimo de otra, formando esquina con frentes al Norte y Este, lindando por este viento y el Sud con los corrales de D. José Ramiréz. Quien quiera comprarlo ocurra á su dueño D. F. S. Antuña, que vive á la entrada de la calle de San Gabriel, viniondo del campo. m 26

## AVISO.

SE vende en la Libreria de Hernandez calle de san Gabriel N. 63 se hallan de venta las obras siguientes.—Cementerio de la Magdalena, Atala, compendio de mitologia, compendio de la historia romana, id. id. sagrada, id. id. griega, id. id. de Inglaterra, historia de Napoleon, Parnaso oriental, id. español manual estadista, Carlos el temerario, cartas persianas, la sensatéz, Adelayda y Rogerío ó la hermita de san Valentin, virtud y orgullo, Malvina por Mad Cotin, amor y gloria ó la ciudadela de Amberes, los cajoncitos de Anita, Floresta española, lecciones de historia natural, manual del naturalista Disector, el Sabiniano, Celia y Rosa ó la buena hija, Luisa ó el suicidio, el engaño felíz, historia del Cid campeador, las auroras de Flora ó coleccion de historias y novelas; arte poetico de Martinez de a Rosa, el donado hablador, manual de jovenes, Luisa y Augusto, los remordimientos de los malvados, la poderosa Fenix, Maximas de Napoleon, arte de ponerse la corbata, juventud ilustrada, sitio de la Rochela, Boyleano ó la exaltacion de las pasiones Selimadel ó la continuacion de la Matilde ó las cruzadas, aventuras de un elegante, el emprendedor ó el español en Asia, Sofia y Henrique, cuentos de la Alambra de Granada, el Lente novela critica moral, manual de SS. del Granton, el último Avencerrage, la urna sangrienta ó el panteon de Scianella, elementos de historia natural con laminas, Bertoldo y Bertoldino, Osibaros de castilla, pruebas del sentimiento, coleccion de novelas, Grecia ó la doncellá de Misolongi, Clara harlove, sumario perpetuo, poesias de Moratin, la familia alemana, el piloto Los nacimientos del Susqueanos, Woodstock ó el caballero, la pradera, los mohicanos, Orturchi coleccion de Homilias, poesias varias, retrato de una corte, compendio de la historia de los arábes Florian, Jerardo y Jacinta, Helena y Roberto ó los dos padres, conducta politica entre marido y mujer, discurso á la Jura de Isabel 2.ª, Oda á la convocacion á Cortes, el eco del Turia poesias á la Reyna Cristina, la apuesta ganada ó pagar el recibo del beso Comarde, gramatica de chantseau, Erpin recreaciones quimicas Chaptal quimica apliicada á la agricultura, Andreu compendio de geografia moderno, auto de fé celebrado en Madrid año 1680, Estatuto Real de España con los retratos de las Reynas y próceres iluminados, los Naches, jenio del cristianismo, y los Martires.

## AVISO.

SE necesita conchavar una muger ó comprar una criada con leche para la crianza de un niño, que esté recien parida, pero sin hijo, ó en momentos de parir, y que dé garantías de su buena conducta.—Del mismo modo se necesita otra que tenga todas las aptitudes para el servicio á la mano Quien se halle en cualquiera de estos dos casos ocurra á la calle de San Miguel No. 81, frente á lo de L. Manuel Otero. ab 2

## AVISO.

CIRILA QUIROGA ofrece al público sus servicios en la escuela de primeras letras que ha abierto en la calle de San Agustin No. 48. Las personas que gusten honrarla con su confianza pueden ocurrir á dicha casa confiadas en que serán satisfechas en los ramos de escritura, lectura y marcar, que son los que se propone enseñar. a 7

## AVISO.

EN la calle de Sn. Luis, á el lado de la casa de los SS. Scur, Hughes y Ca. se alquilan algunas piezas desentes á hombres solos, á si como dos almacenes para deposito: el que gusto alquilar algunas de ellas puede ocurrir á la misma casa, ó á la calle de Sn. Felipe, almacen antiguo del Sr. Figueira. a 1.

## AVISO OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBIERNO.

*Montevideo, Marzo 27 de 1835.*

Este Ministerio oye proposiciones por 15 dias para el remate del suministro á ambas Cárceles de esta capital: las personas que quieran informarse de las condiciones ocurrirán á él, dirigiéndole dentro del plazo señalado las propuestas cerradas.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Abril 4 de 1835.

Atendiendo á que, por los datos estadisticos que ha reunido la oficina de este Ministerio, resulta que existen 793 denuncias de campos de pastoréo, cuyos expedientes no han concluido los tramites necesarios para obtener el titulo enfiteutico à favor de los individuos que las han denunciado, ó que de hecho los poseen, en virtud de la sola denuncia; y, considerando que la superficie de tierra que aquellas abrazan, aun bajo el moderado càlculo de dos leguas cuadradas por cada denuncia, ascienden al número de 1.586 leguas; que segun el minimun de mil pesos una, representan un capital de un millon quinientos mil y ochenta y seis pesos, sobre el que no percibe el Erario renta alguna; y sufre ademas los menoscabos que son consiguientes; ya sea por culpable morosidad y abuso de los interesados, ya por causas legitimas que hayan interrumpido el curso de sus diligencias; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Dentro del término de 60 dias contados desde la fecha de este decreto, todo individuo que hubiese denunciado campos de pastoreo se presentarà por escrito en la oficina de este Ministerio, por si ò por apoderado, dando cuenta del estado en que se hallaren los expedientes de sus respectivas denuncias.

2 Aquellos denunciantes à quienes en el curso de las dilijencias que previene la ley, se les hubiere suscitado causa litijiosa ù otro impedimento legitimo, presentaràn en la misma oficina un certificado del juez competente para acreditarlo.

8. Los que no cumpliesen con esta disposicion dentro del tèrmino que prefija el articulo 1°, quedaràn sujetos à la resolucion que sobre la materia se propone dictar el gobierno con presencia de los antecedentes.

4. Comuniquese, circúlese por el Ministerio respectivo à todas las Autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña, fijese por el tèrmino de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los juzgados de Paz y todas las parroquias de los mismos Departamentos: publiquese en el Universal por 30 dias consecutivos, insértese en los demas periódicos y dése al Registro Nacional.

ORIBE
*Juan M. Perez.*

## *Consulado de Francia en Montevideo.*

EL Ministro de Relaciones Esteriores de Francia, pide indicios de las personas llamadas
Le Liévre, Félix Léonard.
Dupont, François, Capitan de alta mar.
Carlier, François
Magnon, dit Brunet.
Dupuis, Claude.

Las personas que puedan dar informaciones de los arriba mencionados, se les suplica tengan á bien pasar á la Cancillería de este Consulado.

El Consul de Francia.
(Firmado) *R. Baradére.*

## *Consulat de France á Montevideo.*

LE Ministre des Affaires Etrangeres de France, demande des renseignements sur les nommés
Lelievre, Félix Leonard.
Dupont, François, Capitaine au long cours.
Carlier, François,
Magnon, dit Brunet
Dupuis, Claude.

Les personnes qui peuvent donner des informotions sur les ci-dessus dénominés, sont priées de vouloir bien se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradére.*